



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBIDO
29 OCT 2021
A:00

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00021/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/432/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, firmado por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0278/2021.

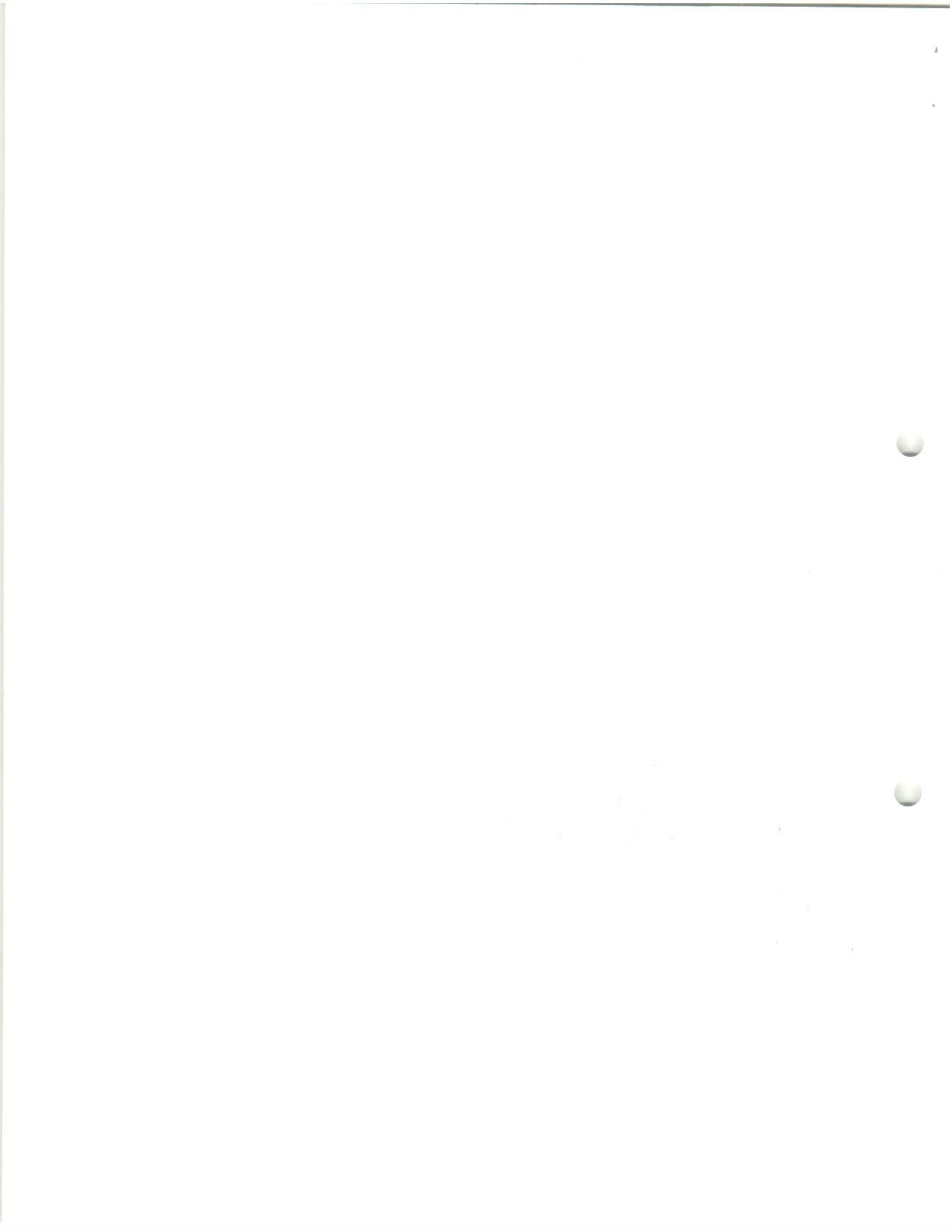
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

CC: C.P. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPM/L





Ciudad de México, a 26 de octubre de 2021

SGIRPC/432/2021

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle en atención a su diverso **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/14.1/2021**, de fecha 23 de septiembre del año en curso, en el que adjunta el oficio **MDPPOPA/CSP/0278/2021**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra se cita:

“...Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED y la Universidad Nacional Autónoma de México, elaboren a la brevedad posible un diagnóstico preliminar que permita conocer las condiciones y tomar las medidas necesarias para mitigar el riesgo en los diferentes puntos del cerro de Chiquihuite...”

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/3091/2021**, de fecha 20 de octubre del año en curso, mediante el cual refiere lo siguiente:

“...luego del evento ocurrido en el cerro del Chiquihuite, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- *Desde el día del evento, se llevaron a cabo recorridos con el fin de identificar indicios que pudiesen indicar la posibilidad de que se registre un evento similar en territorio de la alcaldía Gustavo A. Madero.*
- *El 20 de septiembre se llevó a cabo un sobrevuelo en la zona y se definieron algunos polígonos con mayor probabilidad de presentar afectaciones.*

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	

[Firma manuscrita]



RECIBO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



- *Conformación de un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por las siguientes dependencias:*
 - Instituto de Geofísica, UNAM
 - Coordinación de Investigación, CENAPRED
 - UGIRPC, alcaldía Gustavo A. Madero
 - Dirección General de Análisis de Riesgos, SGIRPC
- *El 18 de octubre se recibió información del vuelo de dron que llevó a cabo la alcaldía. En esa misma fecha se recorrieron tres predios para el análisis de la viabilidad de reubicación de las viviendas de alto riesgo.*
- *Se han analizado diversos estudios realizados en la zona para definir claramente el número de viviendas a reubicar.*
- *Se convocará en los próximos días a una mesa de trabajo al INVI, Alcaldía, Patrimonio Inmobiliario, SIBISO, SEGOB y a la Coordinación Nacional de Protección con el fin de definir claramente las acciones de cada dependencia en el proceso de reubicación...” (sic)*

Derivado de lo anterior, solicito que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DEAJ P.A. 1 y 210920

C.c.c.p. Lic. **Iccen Leticia Salas Pichardo**, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC. isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx
Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Para su conocimiento.
Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ	LIC. EDITH ENRIQUEZ REYES	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 20 de octubre de 2021

Oficio SGIRPC/DGAR/3091/2021

20 OCT 2021

RECEBIDO

Angela

18:00 S/A

Asunto: Acciones realizadas respecto de la
situación en el Cerro del Chiquihuite

**LIC. ICEEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE**

DEAJ 210 920

En atención a su oficio **SGIRPC/DEAJ/810/2021** recibido el 6 de octubre de 2021, en el que solicita se informe las acciones que se llevaron a cabo para atender la petición en relación a gestiones, diligencias y/o actuaciones, respecto de la situación del cerro del Chiquihuite, con la finalidad de dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución en el Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

...Se solicita respetuosamente a la SGIRPC, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED y la Universidad Nacional Autónoma de México, elaboren a la brevedad posible un diagnóstico preliminar que permita conocer las condiciones y tomar medidas necesarias para mitigar el riesgo en los diferentes puntos del cerro de Chiquihuite.

Al respecto, luego del evento ocurrido en el cerro del Chiquihuite, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Desde el día del evento, se llevaron a cabo recorridos con el fin de identificar indicios que pudiesen indicar la posibilidad de que se registre un evento similar en territorio de la alcaldía Gustavo A. Madero.
- El 20 de septiembre se llevó a cabo un sobrevuelo en la zona y se definieron algunos polígonos con mayor probabilidad de presentar afectaciones.



- Conformación de un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por las siguientes dependencias:
 - Instituto de Geofísica, UNAM
 - Coordinación de Investigación, CENAPRED
 - UGIRPC, alcaldía Gustavo A. Madero
 - Dirección General de Análisis de Riesgos, SGIRPC
- El 18 de octubre se recibió información del vuelo de dron que llevó a cabo la alcaldía. En esa misma fecha se recorrieron tres predios para el análisis de la viabilidad de reubicación de las viviendas en alto riesgo.
- Se han analizado diversos estudios realizados en la zona para definir claramente el número de viviendas a reubicar.
- Se convocará en próximos días a una mesa de trabajo al INVI, Alcaldía, Patrimonio Inmobiliario, SIBISO, SEGOB y a la Coordinación Nacional de Protección Civil con el fin de definir claramente las acciones de cada dependencia en el proceso de reubicación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento. -
ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. Para su conocimiento. -mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo.- rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTES 4172/2021 FOLIO: S/F

REVISÓ	M EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	
ELABORÓ:	LIC. MARCELA A. RAMIREZ SOLIS	